



Resolución Directoral

Santa Anita, 20 de Febrero del 2019

VISTO:

El Expediente 19MP-01947-00 el cual contiene el Memorando No. 024-DPSM-HHV-2019, del Departamento de Promoción de la Salud Mental, sobre aprobación del Plan de Capacitación para el fortalecimiento de competencias de los profesionales de los equipos de los centros de salud mental comunitario (CSMC-DIRIS LIMA ESTE) que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género y violaciones a sus derechos humanos;

CONSIDERANDO:

Que, Artículo XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 — Ley General de Salud, establece que "El Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud";

Que, el Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, establece que el Departamento de Promoción de la Salud Mental, es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia psiquiátrica a la población, el cual tiene asignados entre sus objetivos funcionales, fortalecer los factores protectores de la salud mental en la población y el fomento de estilos de relación saludables para el cuidado de su salud individual, familiar y el bienestar general;

Que, a través del documento de visto, el Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental solicita aprobación del Plan de Capacitación para el fortalecimiento de competencias de los profesionales de los equipos de los centros de salud mental comunitario (CSMC-DIRIS LIMA ESTE) que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género y violaciones a sus derechos humanos;

Que, el referido Plan tiene como objetivo general, fortalecer capacidades de los profesionales de los equipos de los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC-DIRIS LIMA ESTE) que atienden personas afectadas por la violencia basada en género (VBG) y violaciones a sus derechos humanos (VDDHH); y como objetivos específicos : Brindar herramientas teóricas-prácticas a los equipos de salud mental de los CSMC que les permita el desarrollo de intervenciones comunitarias de prevención, promoción y atención a personas, así como desarrollar una guía de atención de la salud mental comunitaria para población afectada por violencia basada en género y la violación a sus derechos humanos;

Que, por lo expuesto resulta necesario aprobar el referido Plan de Capacitación, mediante el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM y, contando



con la visación de la Dirección Adjunta de la Dirección General, Dirección Ejecutiva de Administración, Departamento de Promoción de la Salud Mental y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Capacitación para el fortalecimiento de competencias de los profesionales de los equipos de los centros de salud mental comunitario (CSMC-DIRIS LIMA ESTE) que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género y violaciones a sus derechos humanos, que consta de seis (06) páginas que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Departamento de Promoción de la Salud Mental, la difusión, implementación, aplicación y supervisión del acotado Plan informando a la Dirección Adjunta de la Dirección General.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Hermilio Valdizán


M.C. Gloria Luz/Cueva Vergara
Directora General (e)
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV.
DISTRIBUCIÓN
SDG.
OEA
DPSM
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.



**PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE
LOS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL
COMUNITARIO (CSMC- DIRIS LIMA ESTE) QUE ATIENDEN A PERSONAS
AFECTADAS POR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y VIOLACIONES A SUS
DERECHOS HUMANOS**

**RESPONSABLES: ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CAPS Y
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DEL HOSPITAL
HERMILIO VALDIZÁN**

LIMA, PERÚ - 2019



CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS PROFESIONALES DE LOS EQUIPOS DE LOS CENTROS DE SALUD MENTAL COMUNITARIA (CSMC – DIRIS LIMA ESTE) QUE ATIENDEN PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO Y VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS

I. Presentación

El modelo de atención integral de salud (MAIS- BFC, 2011) junto a los Lineamientos de Política Sectorial de Salud Mental (2018), los Lineamientos para la atención en salud mental a personas afectadas por la violencia durante el período 1980-2000 (2009) y el Plan Nacional de Fortalecimiento de servicios de salud mental comunitaria (2018) dirigen la atención hacia el desarrollo de una cultura de atención descentralizada, extramuros orientada hacia el bienestar integral de la familia y la comunidad. La implementación de los Centros de Salud Mental Comunitaria a nivel nacional es un avance destacado en esa dirección para asegurar el acceso de peruanos y peruanas a una atención oportuna y eficiente a los programas de salud mental ofrecidos por el Estado.

Un factor clave para que la implementación de los CSMC no replique en la comunidad un modelo hospitalario o de consultorio es fortalecer las capacidades teórico – prácticas de los equipos profesionales de los CSMC en las intervenciones que viene realizando en las comunidades. De manera particular, los Centros de Salud Mental Comunitaria de la DIRIS Lima Este brinda servicios de salud a una población que requiere de atención especializada por la presencia de grupos afectados por la violencia ocurrida entre 1980-2000, así como casos de violaciones a los derechos humanos y de violencia basada en género, población migrante culturalmente diversa que enfrenta situaciones de discriminación y exclusión dado su origen étnico. En ese sentido, el Centro de Atención Psicosocial (CAPS) propone un curso de fortalecimiento de capacidades que puedan brindar herramientas y buenas prácticas para la profundización de una cultura de trabajo comunitario para personas afectadas por violencia intencional.

El Centro de Atención Psicosocial (CAPS) es una institución de salud mental y derechos humanos con más de 20 años de experiencia en el trabajo con población afectada por la violencia intencional. La experiencia en la atención a la salud mental comunitaria que CAPS ha adquirido a lo largo de estos años ha sido obtenida en diferentes regiones y comunidades del país, en intervenciones de mediano y largo plazo que han sido documentadas en nuestras publicaciones (“De la clínica a la salud mental comunitaria”, 2009; “Promoviendo la recuperación psicosocial de los afectados por violencia política en el distrito de Chilca Alta (Huancayo), 2013”, “Estudio piloto sobre las intervenciones psicosociales con personas afectadas por tortura, violencia política y violencia basada en género, 2016, etc.)¹. Asimismo, fue parte del grupo de instituciones del Grupo de trabajo de salud mental de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (GTSM) que publicó “Salud mental comunitaria en el Perú: Aportes temáticos para el trabajo con poblaciones, MINSU-Amares, 2006).

En el marco de la implementación de la Reforma de Salud Mental, el Departamento de Promoción de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán, también viene realizando

¹ Disponibles en <http://www.caps.org.pe>



actividades de capacitación a profesionales de la salud del 1° y 2° nivel de atención a través del Acompañamiento clínico psicosocial y gestión en Lima y Provincias, con el objetivo de formar Equipos de Salud Mental para el abordaje competente de Trastornos Mentales y problemas psicosociales.

La experiencia comunitaria que desde sociedad civil CAPS puede compartir con los equipos de profesionales de los CSMC de Lima Este es una oportunidad que afianzará saberes y manejo práctico de las personas atendidas en tres centros de salud mental comunitaria, experiencia que al ser documentada podría ser replicada en otras localidades. Por ello, es importante resaltar la iniciativa de CAPS, así como el trabajo coordinado con el Hospital Hermilio Valdizán (Departamento de promoción de la Salud y Oficina de Telesalud) y DIRIS Lima Este, para llevar a cabo la implementación de este curso de capacitación.

II. Objetivo General:

- Fortalecer capacidades de los profesionales de los equipos de los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC – DIRIS Lima Este) que atienden personas afectadas por la violencia basada en género (VBG) y violaciones a sus derechos humanos (VDDHH).

III. Objetivos Específicos:

- Brindar herramientas teórico – prácticas a los equipos de salud mental de los CSMC que les permita el desarrollo de intervenciones comunitarias de prevención, promoción y atención a personas
- Desarrollar una guía de atención de la salud mental comunitaria para población afectada por violencia basada en género y la violación a sus derechos humanos.

IV. Población Objetivo:

- El curso está dirigido a equipos de profesionales de los Centros de Salud Mental Comunitaria (CSMC – DIRIS Lima Este): C.S.M.C Santa Rosa de Huaycán, C.S.M.C La Molina, y C.S.M.C Santa Anita.

V. Población Beneficiada:

- Usuarios, familias, organizaciones de base e instituciones públicas y privadas en la zona de atención de los centros de salud mental comunitaria de Lima Este.

VI. Metodología:

- Las sesiones son interactivas con un enfoque teórico y práctico que incluye herramientas pedagógicas tales como: power points (ppt), lecturas seleccionadas, foros de discusión, visitas presenciales de los docentes, jornadas, discusión de casos.
- Los criterios de evaluación consideran la asistencia a las clases interactivas, la participación, la cual será evaluada de manera continua por los docentes del curso, así como la entrega de tareas específicas como un informe del diagnóstico participativo y planeamiento de la intervención, inclusión de los instrumentos en el plan de intervención, desarrollo de una ruta de atención para cada red de la zona de cobertura.



- Se entregarán certificados de haber recibido el curso de especialización descrito suscrito por El Hospital Hermilio Valdizán, DIRIS Lima Este y el Centro de Atención Psicosocial (CAPS).
- **Duración del curso:** El curso está organizado para una duración de 14 semanas.
- **Fechas y horarios (Anexo 1)**

VII. Actividades²:

- Clases interactivas a través de la plataforma virtual del Programa de educación a distancia del Hospital Hermilio Valdizán.
- Foros de discusión
- Jornadas de retroalimentación
- Visitas de campo del docente al centro de salud mental comunitaria
- Tareas

VIII. Lugar:

- Plataforma virtual del Programa de educación a distancia del Hospital Hermilio Valdizán (TeleSalud), Auditorio de Promoción de la Salud del Hospital Hermilio Valdizán y Centros de Salud Mental Comunitaria.

IX. Compromisos institucionales

- **El Centro de Atención Psicosocial (CAPS)** se compromete a dar cumplimiento de los objetivos del presente plan:
 - a) Elaborar los materiales y recursos virtuales para el curso de acuerdo a los ejes temáticos que plantea.
 - b) Brindar los docentes para sesiones virtuales y encuentros presenciales
 - c) Realizar visitas de acompañamiento a cada CSMC en el que los participantes del curso implementen las actividades del curso.
 - d) Asumir el costo de los recursos profesionales.
- **El Hospital Hermilio Valdizán**, de acuerdo a sus propias responsabilidades institucionales, se comprometen a:
 - a) Crear el espacio para el curso en la plataforma/aula virtual institucional.
 - b) Monitorear la participación responsable de los participantes.
 - c) Facilitar un espacio para las 3 jornadas de retroalimentación.
 - d) Suscribir los certificados de los participantes aprobados en el curso.
- **La DIRIS Lima Este**
 - a) Realizar la convocatoria de los participantes.
 - b) brindarles el tiempo necesario que exige la participación comprometida al curso.
 - c) Avalar los certificados de los participantes aprobados en el curso (con la firma de su representante)
 - d) Refrigerio.

² Ver el Programa semanal del Curso en Anexo 1.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"
Dr. Leon Martín del Prado Mitrille
Jefe Departamento de Promoción de la Salud Mental
C. La P. 1011



Anexo 1

Programa semanal del Curso

Semana	FECHA - HORA		Herramientas pedagógicas y jornadas	Responsable
1	MIÉRCOLES 13/02/19 12:00 – 1:00 pm	Bases teórico prácticas	Clase virtual interactiva Presentación del curso ppt Lecturas Foro	Carlos Jibaja
2	MIÉRCOLES 20/02/19 12:00 – 1:00 pm	Bases teórico prácticas	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Guía : bases teóricas y practicas Foro	Carlos Jibaja
3	MIÉRCOLES 27/02/19 12:00 – 1:00 pm	Diagnóstico y planificación	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Pautas de la guía para el diagnóstico y planificación Foro Tarea: Identificación del grupo o zona a diagnosticar; planeamiento de la intervención	Ericka Jimenez
4	MIÉRCOLES 06/03/19	Diagnóstico y planeamiento (Visita de campo)	Visita de campo Discusión de los diagnósticos y planificación realizados Participación en algún taller diagnóstico	Docente responsable de la zona
5	MIÉRCOLES 13/03/19	Jornada evaluativa de la guía y de fortalecimiento de capacidades	Revisión del diagnóstico y planeamiento de la intervención de c/zona por todos los participantes Revisión de las pautas de la guía Pautas de auto-cuidado	Todas las participantes de los 3 centros. 4 horas Equipo docente
6	MIÉRCOLES 20/03/19 12:00 – 1:00 pm	Caja de herramientas	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Guía: caja de herramientas Foro	Carlos Jibaja
7	MIÉRCOLES 27/03/19 12:00 – 1:00 pm	Caja de herramientas	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Guía: caja de herramientas Inclusión de la caja de herramientas en la planificación Foro Tarea: Inclusión de los instrumentos en el plan de intervención.	Carlos Jibaja



8	VIERNES 05/04/19 12:00 – 1:00 pm	Atención especializada en BBG	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Pautas de la guía para la atención especializada en VBG Foro	Carlos Jibaja
9	MIÉRCOLES 10/03/19 12:00 – 1:00 pm	Atención especializada VDDHH	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Pautas de la guía para la atención especializada en VDDHH Foro	Karina Diandera
10	MIÉRCOLES 17/04/19	Jornada evaluativa de la guía y de fortalecimiento de capacidades	Discusión de casos con los participantes Revisión de las pautas de la guía Caja de herramientas y atención especializada	Todas las participantes de los 3 centros. 4 horas Equipo docente
11	MIÉRCOLES 24/04/19 12:00 – 1:00 pm	SV Formación de agentes comunitarios	Clase virtual interactiva ppt Lecturas Pautas de la guía para la formación de agentes comunitarios Perfil y contenidos en la formación del agente comunitario en SM Foro	Karina Dianderas
12	MIÉRCOLES 03/05/19 12:00 – 1:00 pm	SV Fortalecimiento y mantenimiento de redes	Clase en ppt Lecturas Pautas de la guía para el fortalecimiento y mantenimiento de redes. Ruta de atención	Erika Jiménez
13	VIERNES 08/05/19	Jornada evaluativa final	Discusión de las intervenciones comunitarias y casos con los participantes Revisión de las pautas de la guía: formación de agentes comunitarios y fortalecimiento de redes Revisión final de la guía	Todas las participantes de los 3 centros. 4 horas Equipo docente 4 horas
14	VIERNES 15/05/19	Visita de seguimiento A los centros participantes	Visita de campo	Equipo docente

